



DOI: <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v8i3>

Ciencias de la Educación
Artículo de Investigación

***Régimen simplificado para emprendedores y negocios populares. Caso cooperativa
“San Ignacio de Loyola”***

***Simplified regime for entrepreneurs and popular businesses. Cooperative case
"San Ignacio de Loyola"***

***Regime simplificado para empresários e negócios populares. Caso Cooperativo
"San Ignacio de Loyola"***

Denny Gabriela García Roja ^I
itspem.dgarcia9030@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-7014-9033>

Enrique Gregorio Loor Suarez ^{II}
slge1986@hotmail.com
<https://orcid.org/0000-0001-5352-1575>

Vera Chávez Erika Elizabeth ^{III}
veraericka474@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0003-2726-4674>

Fabian Enrique Lozada Almendariz ^{IV}
fabian.lozada@itspem.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-9795-9757>

Correspondencia: itspem.dgarcia9030@gmail.com

***Recibido:** 29 de mayo del 2022 ***Aceptado:** 02 de junio de 2022 *** Publicado:** 22 de julio de 2022

- I. Estudiante de la carrera Tecnología Superior en Tributación del Instituto Superior Tecnológico Paulo Emilio Macías, Ecuador.
- II. Estudiante de la carrera Tecnología Superior en Tributación del Instituto Superior Tecnológico Paulo Emilio Macías, Ecuador.
- III. Estudiante de la carrera Tecnología Superior en Tributación del Instituto Superior Tecnológico Paulo Emilio Macías, Ecuador.
- IV. Docente tiempo completo del Instituto Superior Tecnológico Paulo Emilio Macías, Portoviejo, Ecuador.

Resumen

Mediante la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia del COVID-19, se estableció el Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE) para el pago del impuesto a la renta. Basado en ello, la presente investigación tiene como objetivo determinar correctamente el pago del impuesto a la renta con el fin de incrementar las utilidades de la cooperativa de transporte “San Ignacio de Loyola” del Cantón 24 de Mayo, misma que se centra en la investigación cualitativa porque se plantea el problema pero no sigue un proceso claramente definido y su enfoque es menos específico y cuantitativo, porque los datos se dispersan en respuesta al planteamiento del problema, se analizan e interpretan para predecir hipótesis y del marco teórico, se trata de ser lo más objetivo posible a los fenómenos que se observan. Se utilizó la técnica de la encuesta como una técnica elemental para la obtención de información la cual está basada sobre un conjunto objetivo, coherente y articulado de preguntas y como instrumento se elaboró el cuestionario, aplicado a 25 socios de la Cooperativa de Transporte. Los resultados demuestran que un 61 % de socios no se capacitan, no existe una actualización permanentemente de sus conocimientos para que estén preparados y puedan responder a las nuevas prácticas contables y tributarias, permitiendo de esta manera mejorar el pago correcto y oportuno del impuesto a la renta en el país, fomentando así la cultura tributaria.

Palabras Claves: Administración tributaria; Impuesto a la renta; planificación tributaria; rentabilidad; tributo.

Abstract

Through the Organic Law for Economic Development and Fiscal Sustainability after the COVID-19 pandemic, the Simplified Regime for Entrepreneurs and Popular Businesses (RIMPE) was established for the payment of income tax. Based on this, the present investigation aims to correctly determine the payment of income tax in order to increase the profits of the "San Ignacio de Loyola" transport cooperative of the Canton 24 de Mayo, which focuses on the investigation qualitative because the problem is stated but it does not follow a clearly defined process and its approach is less specific and quantitative, because the data is dispersed in response to the problem statement, it is analyzed and interpreted to predict hypotheses and the theoretical framework, it is about being as objective as possible to the phenomena that are observed. The survey technique was used as an

Régimen simplificado para emprendedores y negocios populares. Caso cooperativa “San Ignacio de Loyola”

elementary technique for obtaining information which is based on an objective, coherent and articulated set of questions and as an instrument the questionnaire was developed, applied to 25 members of the Transport Cooperative. The results show that 61% of partners are not trained, there is no permanent updating of their knowledge so that they are prepared and can respond to new accounting and tax practices, thus allowing to improve the correct and timely payment of the income tax. income in the country, thus promoting the tax culture.

Keywords: Tax administration; Income tax; tax planning; cost effectiveness; tribute.

Resumo

Por meio da Lei Orgânica de Desenvolvimento Econômico e Sustentabilidade Fiscal após a pandemia do COVID-19, foi instituído o Regime Simplificado para Empreendedores e Negócios Populares (RIMPE) para o pagamento do Imposto de Renda. Com base nisso, a presente investigação visa determinar corretamente o pagamento do imposto de renda para aumentar os lucros da cooperativa de transporte "San Ignacio de Loyola" do Cantão 24 de Mayo, que se concentra na investigação qualitativa porque o problema é declarado mas não segue um processo claramente definido e sua abordagem é menos específica e quantitativa, pois os dados são dispersos em resposta ao enunciado do problema, são analisados e interpretados para prever hipóteses e o arcabouço teórico, trata-se de ser tão objetivo quanto possível aos fenômenos observados. A técnica survey foi utilizada como técnica elementar de obtenção de informações que se baseia em um conjunto objetivo, coerente e articulado de perguntas e como instrumento foi desenvolvido o questionário, aplicado a 25 cooperados da Cooperativa de Transportes. Os resultados mostram que 61% dos sócios não são formados, não há permanente atualização dos seus conhecimentos para que estejam preparados e possam responder às novas práticas contabilísticas e fiscais, permitindo assim melhorar o correto e atempado pagamento do imposto sobre o rendimento. do país, promovendo assim a cultura tributária.

Palavras-chave: Administração fiscal; Imposto de Renda; planejamento tributário; custo-benefício; tributo.

Introducción

El año 2020, fue un año difícil en el cual tuvo un gran golpe la economía del Ecuador, y en todos los países del mundo entero. La propagación de la pandemia del Covid-19 produjo muchas consecuencias

Régimen simplificado para emprendedores y negocios populares. Caso cooperativa “San Ignacio de Loyola”

que provocaron que la gobernabilidad mundial se viera obligados a ejecutar acciones para sostener el bienestar social de la ciudadanía y la economía de cada uno de sus estados. En Ecuador, el Estado mediante la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia Covid-19, deroga el Régimen Impositivo para Microempresas y establece el Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares RIMPE (2022), para el pago del impuesto a la renta, a los emprendedores y negocios populares. El sujeto activo de este impuesto es el Estado ecuatoriano y es administrado por el Servicio de Rentas Internas.

Las actividades de emprendimiento en el sector transporte de nuestro país surge hace décadas, mucho antes de que fueran reconocidas en la Constitución Política del año 2008 como organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (EPS), las cuales buscan el beneficio colectivo, ya que prioriza al ser humano sobre el capital. Sin embargo, este sector no ha crecido de manera sustentable por la falta de capital, el bajo nivel de escolaridad de sus integrantes, el limitado acceso a servicios financieros, la falta de incentivos tributarios, entre otras razones (Saltos et al., 2016). Es por ello que considera que, la política fiscal es esencial para impulsar el desarrollo económico del país, por medio de una eficiente recaudación de impuestos y la distribución equitativa de la riqueza, lo que sustenta la generación de fuentes de empleo e incentiva la inversión y crecimiento del aparato productivo nacional.

La Cooperativa de Transporte “San Ignacio de Loyola”, busca mejorar el pago de impuestos como una de las responsabilidades más importantes que persiguen, sin dejar de lado la cultura tributaria y lo que significa el pago de los tributos frente al Estado para que se puedan ejecutar los proyectos de desarrollo nacional, que el Ecuador necesita.

El sistema tributario ecuatoriano en los últimos años ha sido objeto de importantes reformas tendientes a incrementar la recaudación y disminuir la evasión fiscal. Es importante reconocer que son objetivos legítimos de la administración tributaria; más sin embargo, el alcance de las reformas ha ido más allá de aquello introduciendo y eliminando disposiciones de acuerdo a los intereses del estado que atentan contra todo principio de equidad y proporcionalidad de la tributación reconocidos en la Constitución y el Código Tributario (Aguirre, 2013).

El problema de la Cooperativa de Transportes “San Ignacio de Loyola”, es el impuesto sobre la renta excesivo existente, lo que destruye el deseo de trabajar por parte de aquellos socios que deben pagarlo. Al ser un impuesto progresivo, las últimas adiciones a la renta obtenida, pagan cada vez una tasa más alta, puede llegar un momento en que el contribuyente digan no vale la pena hacer un esfuerzo mayor,

teniendo así como problema general el no conocimiento de la cultura de cumplimiento a las diferentes normas tributarias, es por ello que un 40% de socios eran afiliados al Régimen Simplificado (RISE), con el objeto de tener que cancelar un valor fijo mínimo y sin mayor trámite, con ello obvian sanciones de los cuales pueden ser objeto.

Basado en lo expresado anteriormente, el presente estudio de investigación plantea la siguiente interrogante:

¿Cuál es el correcto pago del impuesto a la renta en la cooperativa de transporte San Ignacio de Loyola, y como esto impacta en las utilidades de la misma?

Para dar respuesta a la interrogante planteada, se desarrolla un artículo científico con el objetivo determinar correctamente el pago del impuesto a la renta con el fin de incrementar las utilidades de la Cooperativa de transporte “San Ignacio de Loyola” del Cantón 24 de Mayo.

Aspectos teóricos que sustentan el correcto pago del impuesto a la renta en Ecuador

La administración tributaria es el ente encargado por el ejecutivo nacional para agilizar la recaudación tributaria a quien tenga deber como sujeto pasivo, esta administración está facultada para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias según normas y leyes establecidas luego de determinado el hecho imponible.

Según el Código Tributario fundamenta tres órganos que son:

- Administración Tributaria Central;
- Administración Tributaria Seccional; y
- Administración Tributaria de Excepción.

El objetivo de la Administración Tributaria es crear una cultura que impulse a los ciudadanos su aceptación para declarar y pagar los impuestos voluntariamente mediante la autoliquidación de los mismos. En Ecuador, la declaración voluntaria representa alrededor del 94% del total recaudado y, en consecuencia, no más del 6%, la recaudación forzosa, producto de la gestión de la Administración” (Piñarcaja, 2014).

Para conseguir una cultura tributaria que implique, entre otros aspectos, aceptación de los impuestos y confianza en la Administración Tributaria, es preciso evaluar la calidad del sistema fiscal, y también los mecanismos operativos y de decisión que se emplean en el ámbito institucional, las soluciones previsibles o las ya adoptadas con miras al fiel cumplimiento del ordenamiento jurídico, y los avances

tecnológicos. Así mismo, es necesario explicitar la actitud política, considerar la realidad nacional y las complejas relaciones que de hecho existen con los contribuyentes, a la luz de los principios de transparencia, equidad y eficiencia, que en una verdadera democracia no deberán generar la menor duda respecto de la imparcialidad en la aplicación de los procedimientos. En el plano nacional no debe escaparse un análisis del comportamiento tradicional más bien renuente de los ciudadanos, en cuanto al uso de los comprobantes de pago y al hecho de que la exigencia sobre el sistema de facturación, fuera aceptándose progresivamente (García, 2015).

Por otro lado, el impuesto a la renta es considerado un impuesto directo, es decir grava a los ingresos y no se puede trasladar a otras personas. Adicionalmente es progresivo, en el caso de personas naturales; lo que significa que tienen un mayor impuesto causado a las personas con mayores ingresos, cumpliéndose el principio de progresividad, establecido en la Constitución de la República del Ecuador (2008). Para el Gobierno de la República del Ecuador (2021) este impuesto que se debe cancelar sobre los ingresos o rentas, producto de actividades personales, comerciales, industriales, agrícolas, en general, actividades económicas y aún sobre ingresos gratuitos, percibidos durante un año, luego de descontar los costos y gastos incurridos para obtener o conservar dichas rentas.

Conceptualmente la obligación tributaria está constituida por varios elementos:

1. La Ley: esta promulgada por el Estado ya que es el ente rector y el único que podrá establecer, modificar o extinguir un tributo; este se determina a través de leyes, es por ello que no hay tributo sin ley. Las leyes tributarias tienen como objetivo financiar al Estado ecuatoriano y este determina el precio ya que grava con impuesto a los bienes o servicios, de esta manera también dará a conocer el valor que el contribuyente deberá pagar por concepto de tributo; al igual que, las exenciones, deducciones los reclamos o recursos que deban concederse. Todo esto se ha revisado en el fin de que la producción y el desarrollo social no sea alterada, procurando siempre la adecuada distribución de la riqueza.
2. El hecho generador: Es el momento o la actividad que origina el nacimiento de la obligación tributaria (ingreso – venta) y que la Ley establece los parámetros para que se conforme cada tributo (Código Tributario, 2018).
3. El sujeto pasivo: Es toda persona natural o jurídica a quien de acuerdo a la Ley le exige pagar tributos. Se trata de las personas naturales o jurídicas obligadas al pago de los tributos siempre que se realice el hecho generador de esta obligación tributaria sustancial

(pagar el impuesto) y deben cumplir las obligaciones formales o accesorias, entre otras: declarar, informar sus operaciones, conservar información y facturar. El sujeto pasivo puede ser contribuyente o responsable: Los sujetos pasivos cumplen sus obligaciones en forma personal o por intermedio de sus representantes legales (Masabanda, 2015).

- Contribuyente según la Ley es la persona jurídica, que lleva la carga tributaria (Impuestos, tasas o contribuciones especiales) al darse el hecho generador; siempre y cuando, reúna las características establecidas en la legislación tributaria.
 - Responsable es la persona natural o jurídica que debe velar porque se cumplan los deberes tributarios; al igual que, él o la ciudadana deberán cumplir las obligaciones atribuidas al momento de su nombramiento. También son responsables los representantes legales.
4. El sujeto activo en el Ecuador se lo reconoce como el Estado o Gobierno y a nivel local se encuentra representado por el Servicio de Rentas Internas, además la ley reconoce a los gobiernos provinciales, consejos provinciales, municipios, entre otros a los que la ley permite para percibir y direccionar los tributos, en beneficio propio de otras entidades (Jara & Alvarado, 2018).

Para calcular el Impuesto a la Renta que debe pagar un contribuyente según lo expuesto en el portal del Servicio de Rentas Internas, debe considerar lo siguiente: de la totalidad de los ingresos gravados se restará las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos. A este resultado le llama "base imponible".

- Ingresos gravados son aquellos ingresos que serán considerados para el pago del Impuesto a la Renta.
- Ingresos exentos y exoneraciones son aquellos ingresos y actividades que no están sujetas al pago de este impuesto.
- Deducciones: con el propósito de determinar la base imponible sujeta a este impuesto se deducirán los gastos que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos.

El Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE, 2022), es un decreto contemplado en la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia Covid-19, implementado desde el presente año 2022, con el objeto de hacer cumplir el

pago oportuno del impuesto a la renta, a los emprendedores y negocios populares. Son alrededor de 789 mil contribuyentes, entre negocios populares y emprendedores, quienes pertenecen al RIMPE por ser personas naturales o jurídicas con ingresos anuales menores a los 300.000 USD, para los emprendedores, o en su defecto personas naturales con ingresos menor a los 20.000 USD para los negocios populares.

Materiales y métodos

La presente investigación se encuentra enmarcada en la metodología de enfoque mixto (cuali-cuantitativa), con método documental, descriptivo, analítico-sintético.

Para Hernández et al. (2014) el paradigma mixto, es un “proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento del problema”. Es cualitativa porque se plantea el problema, pero no se sigue un proceso visiblemente definido, sus planteamientos no son tan específicos, se comienza examinando el comportamiento social y se desarrolla una teoría coherente con lo que se observa en la Cooperativa de transportes. “Cuantitativa porque se fragmentan los datos para responder al planteamiento del problema, se analizan e interpretan a la predicción de la hipótesis y del marco teórico, se trata de ser lo más objetivo posible a los fenómenos que se observan, no son afectados en el proceso de la investigación porque no se influye y no se interfiere, solamente se generaliza los resultados encontrados para al final poder explicar y predecir los fenómenos que se investigaron utilizando la lógica y el razonamiento deductivo.

Del mismo modo, Ávila (2006), señala como la investigación documental es una técnica que consiste en la selección y compilación de información a través de la lectura crítica de documentos bibliográficos, hemerotecas, centros de documentación e información. A su vez, la investigación se apoyó en un nivel de carácter descriptivo; el cual consiste en ubicar en una o diversas variables a un grupo de personas u otros seres vivos, objetos, situaciones, contextos, fenómenos, comunidades, entre otros y así proporcionar una detallada descripción (Esteban, 2018). El nivel analítico según Macías et al. (2022) la investigación analítica implica la reinterpretación de lo analizado en función de algunos criterios, dependiendo de los objetivos del análisis, consiste en el estudio de las definiciones relacionadas con el tema, para estudiar sus elementos detalladamente y poderlas comprender con mayor profundidad.

Régimen simplificado para emprendedores y negocios populares. Caso cooperativa “San Ignacio de Loyola”

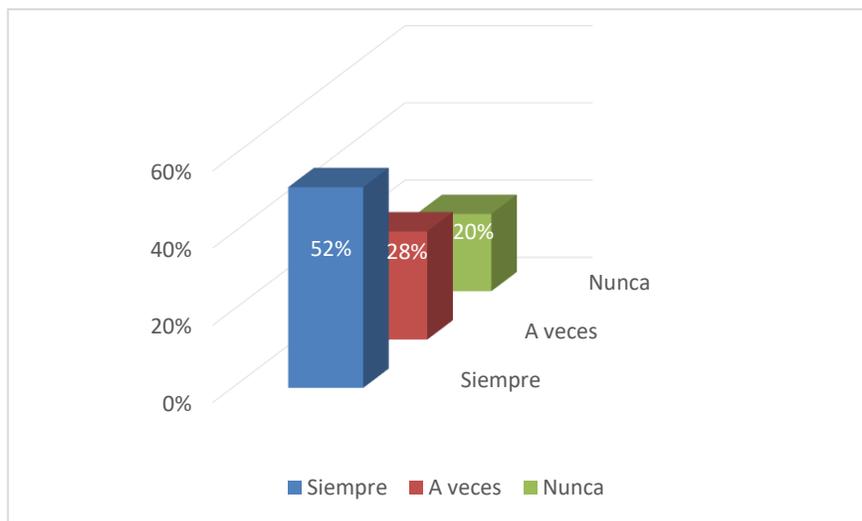
A través del análisis descriptivo se permitirá responder a la interrogante planteada que no es más que ¿Cuál es el correcto pago del impuesto a la renta en la Cooperativa de Transporte “San Ignacio de Loyola”, y como esto impacta en las utilidades de la misma?, y todo ello a través de revisiones documentales o trabajos antes realizados para luego ser analizados y cumplir con el objetivo planteado que determinar correctamente el pago del impuesto a la renta con el fin de incrementar las utilidades de la Cooperativa de Transporte “San Ignacio de Loyola” del Cantón 24 de Mayo.

Para la recolección de la información se utiliza como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario. Encuesta se puede definir como “una técnica primaria de obtención de información sobre la base de un conjunto objetivo, coherente y articulado de preguntas, que garantiza que la información proporcionada por una muestra pueda ser analizada mediante métodos cuantitativos y los resultados sean extrapolables con determinados errores y confianzas a una población” (Abascal & Grande, 2005). La cual se aplica a un total de 50 socios de la cooperativa de transporte “San Ignacio de Loyola”, quienes conforman la totalidad de la población en el estudio.

Análisis y discusión de resultados

Para la presentación de los resultados, se exponen los indicadores más importantes, considerando el impacto de los impuestos de la Cooperativa de Transporte “San Ignacio de Loyola” del Cantón 24 de Mayo.

Figura 1. La cooperativa utiliza política para la cancelación de los impuestos

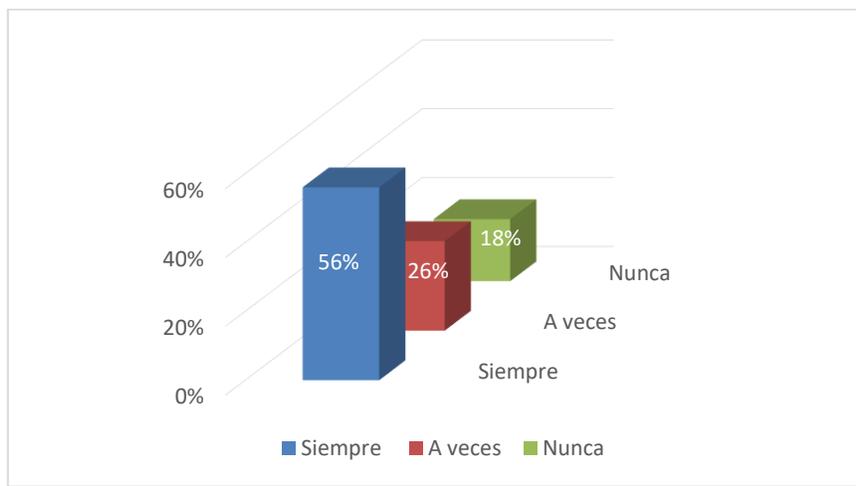


Nota: Políticas para la cancelación de los impuestos

Régimen simplificado para emprendedores y negocios populares. Caso cooperativa “San Ignacio de Loyola”

De un total de 25 socios el 52% considera que la cooperativa utiliza políticas para la cancelación de los Impuestos, un 28% indica que a veces se utilizan las políticas en mención, mientras que un 20% lo manifiesta que nunca ha podido verificar que realmente se estén aplicando las políticas para la cancelación del impuesto a la renta.

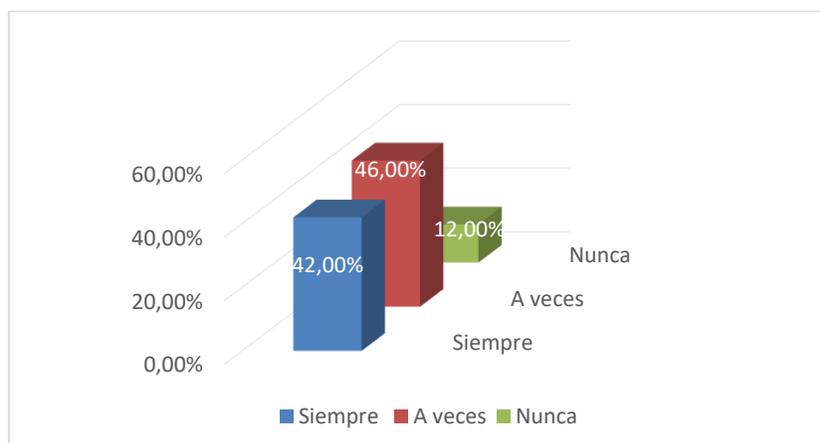
Figura 2. Se planifican las obligaciones tributarias a las cuales está sujeta la cooperativa



Nota: Obligaciones tributarias

De un total de 25 socios el 56% considera que si se planifican las obligaciones tributarias a las cuales está sujeta la cooperativa, un 26% indica que a veces se ha prevenido la cooperativa planificando sus obligaciones tributarias, mientras que un 18% lo manifiesta que nunca.

Figura 3. Se capacita a los socios sobre sus obligaciones tributarias que tiene con la cooperativa

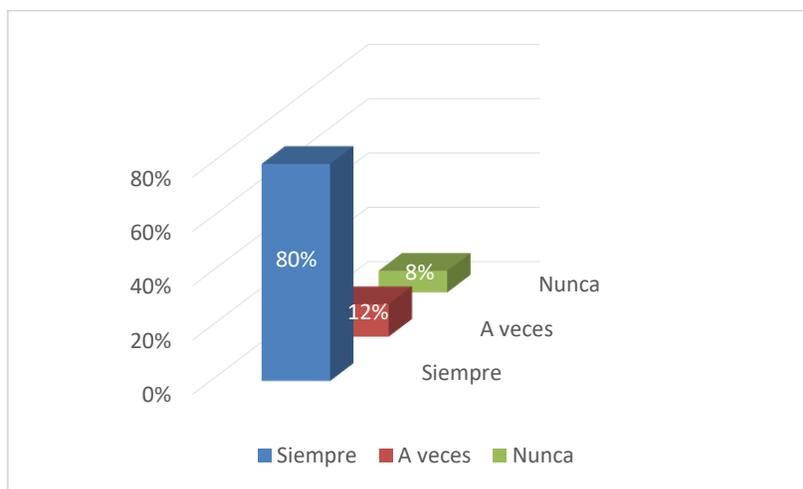


Régimen simplificado para emprendedores y negocios populares. Caso cooperativa “San Ignacio de Loyola”

Nota: Capacitación sobre las obligaciones tributarias.

De un total de 25 socios el 46% indican que, si se capacitan a los socios sobre sus obligaciones tributarias, un 42% indica que a veces, mientras que un 12% lo manifiesta que nunca.

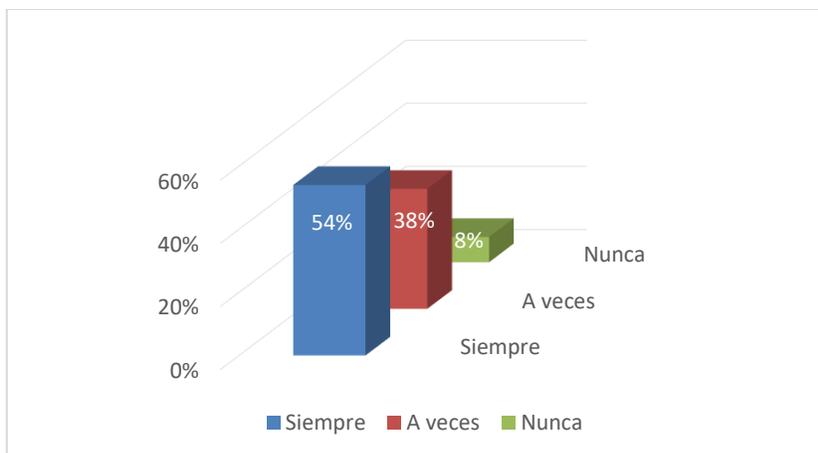
Figura 4. Considera que los inadecuados gastos afectan la rentabilidad de la cooperativa de transporte



Nota: Gastos que afectan la rentabilidad

De acuerdo a los 25 socios el 80% consideran que los inadecuados gastos afectan la rentabilidad de la cooperativa de transportes, un 12% consideran que a veces, mientras que el restante 8% manifiestan que nunca.

Figura 5. Considera usted que la cooperativa de transporte realiza correctamente la retención del impuesto a la renta



Nota: Retención del impuesto a la renta

Régimen simplificado para emprendedores y negocios populares. Caso cooperativa “San Ignacio de Loyola”

De acuerdo a la encuesta ya antes realizada se considera que de un total de 25 socios el 54% consideran que la cooperativa de transporte realiza correctamente la retención del Impuesto a la Renta, un 38% consideran que a veces, mientras que el restante 8% manifiestan que no.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el desarrollo del estudio, se destaca que los socios de la Cooperativa de Transportes “San Ignacio de Loyola” del Cantón 24 de Mayo, se capacitan periódicamente en materia de las obligaciones tributarias a la que están expuestas, del mismo modo la cooperativa ha implementado políticas que promueven la cancelación tributaria. En este sentido se destaca lo emitido por Flores & Pillapa (2021), quien señala que es importante la implementación de procesos que permitan a la institución cumplir con sus obligaciones tributarias, de tal manera de que la misma no se vea afectada por sanciones significativas que afecten a su economía.

Del mismo modo, se destaca que en la Cooperativa de Transportes “San Ignacio de Loyola” los gastos inadecuados pueden llegar a poner en riesgo la rentabilidad de la misma, Para Lucas & Suárez (2018), toda organización tiene que incurrir en gastos para poder realizar sus operaciones normalmente, así que son inevitables, pero en la actualidad se busca cada día ser más eficiente, buscando de esta manera producir más y mejor, con la reducción de los gastos inadecuados.

Para finalizar, los socios de la Cooperativa de Transportes “San Ignacio de Loyola” consideran que la organización se planifica de antemano para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por lo que realizan una retención correcta en el impuesto a la renta. Destacando que las retenciones son las deducciones efectuadas por los agentes de retención a los pagos de salarios, sueldos y otros ingresos en una cantidad determinada por la ley, reglamentos o las normas emitidas por la Administración Tributaria (Código Tributario, 2018).

Conclusiones

La Cooperativa de Transportes “San Ignacio de Loyola” no aplica procesos que permitan realizar una adecuada planificación sostenible en el pago del impuesto a la renta para controlarla y reducirla, no realiza un seguimiento y medición de las estrategias para evaluar los resultados obtenidos y buscar las mejoras que sean necesarias. No existe una mejora continua de los procesos sobre el pago del impuesto a la renta en la Cooperativa; esto le posibilita a reducir o eliminar los costos improductivos o costos evitables, hacer realidad los objetivos propuestos, ser capaces de generar y desarrollar nuevas oportunidades.

Régimen simplificado para emprendedores y negocios populares. Caso cooperativa “San Ignacio de Loyola”

El impuesto a la renta constituye un tributo directo, de carácter natural y subjetivo, que grava la renta de las personas, que se configuran como utilidades o beneficios, sin embargo, es frecuente constatar la existencia de diversas dificultades que afectan la aplicación de la misma. El problema principal detectado se debe al excesivo pago del impuesto a la renta debido a la escasa cultura tributaria por los contribuyentes. Cabe destacar que no existe una planificación fiscal, los socios no se encuentran familiarizados con las normas y criterios para la debida planificación tributaria y legal de la cooperativa, lo que no le permite cumplir con las normativas tributarias, ya que no existe una verdadera reforma tributaria.

Del mismo modo es importante señalar que ahora con la implementación del Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares, los contribuyentes y socios de la cooperativa de transporte “San Ignacio de Loyola” están dispuestos a capacitarse en materia tributaria para ejecutar las acciones necesarias que dan lugar a un pago justo de sus impuestos sobre las rentas.

Referencias

1. Abascal, E., & Grande, I. (2005). Análisis de encuestas. ESIC EDITORIAL.
<https://bit.ly/3NAEyO6>
2. Aguirre, P. (2013). El principio constitucional de legalidad y la facultad normativa del SRI Pamela Aguirre. www.cenlibrosecuador.org
3. Avila Baray, H. L. (2006). Introducción a la metodología de la investigación.
<https://bit.ly/3lCSqvA>
4. Constitución de la República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Decreto Legislativo 0, Registro Oficial 449. www.lexis.com.ec
5. Esteban Nieto, N. T. (2018). Tipos de investigación. Universidad Santo Domingo de Guzmán, 1–4. <http://repositorio.usdg.edu.pe/bitstream/USDG/34/1/Tipos-de-Investigacion.pdf>
6. Flores Brito, S. X., & Pillapa Ponluisa, J. A. (2021). Los procesos tributarios y la inversión en el sector del transporte interprovincial de la provincia de Tungurahua [Tesis de posgrado Universidad Técnica de Ambato]. <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/32984>
7. Garcia Lara, L. X. (2015). “Análisis del cumplimiento tributario en el sector de fertilizantes y agroquímicos de la zona urbana de Santo Domingo y su incidencia en la rentabilidad del

- año 2014” [Tesis Universidad UTE].
<http://repositorio.ute.edu.ec/xmlui/handle/123456789/19777>
8. Gobierno de la República del Ecuador. (2021). Impuesto a la Renta. Gobierno de La República Del Ecuador. <https://www.sri.gob.ec/impuesto-renta>
 9. Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. del P. (2014). Metodología de la Investigación. In Book.
 10. Jara, A. A. L., & Alvarado, M. A. C. (2018). Incidencia de los impuestos prediales en los ingresos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucúa, en los períodos 2014 y 2015. *Killkana Social*, 2(1), 33–40.
https://doi.org/10.26871/KILLKANA_SOCIAL.V2I1.89
 11. Lucas Herrera, E. L., & Suárez Gallegos, G. (2018). Gastos operativos y su incidencia en la rentabilidad. *Revista Observatorio de La Economía Latinoamericana*.
<https://www.eumed.net/rev/oel/2019/01/gastos-operativos-rentabilidad.html>
 12. Macías Barrezueta, M. F., Maitta Rosado, I. S., Sánchez Rodríguez, A. D., & Cadena Macías, D. V. (2022). Principios fundamentales para la iniciación de la investigación científica. In *La investigación con métodos cuantitativos*. Casa Editora del Polo.
https://www.casadelpo.com/_files/ugd/31263e_ea718b465c624a5a84cbb6e8715d6f94.pdf
 13. Masabanda Bolaños, H. P. (2015). Problemas jurídicos que plantea la extensión de la responsabilidad de la obligación jurídica tributaria en el régimen ecuatoriano [Tesis Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador Área de Derecho].
<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4875/1/T1885-MDE-Masabanda-Problemas.pdf>
 14. Piñarcaja Toapanta, C. J. (2014). Análisis de los principios tributarios de: simplicidad, legalidad, generalidad, proporcionalidad y eficacia en la evolución del formulario del impuesto a la renta y los impactos para su aplicación para sociedades y personas naturales [Tesis Universidad Politécnica Salesiana Sede Quito].
<https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/6604>
 15. Código Tributario, (2018). www.lexis.com.ec

16. Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE, 2022). Servicio de Rentas Internas. No. NAC-COM-22-01.
<https://www.pudeleco.com/clegal/tributario/2022/sri22-012.pdf>
17. Saltos Cruz, J. G., Mayorga Díaz, M. P., & Ruso Armada, F. (2016). La economía popular y solidaria:: un estudio exploratorio del sistema en Ecuador con enfoque de control y fiscalización. *Cofin Habana*, 10(2), 55–75.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612016000200003

©2022 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)
(<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).